

EXTRACTO

ADJUDICACION DE TIERRA CON SUJECIÓN A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS Y / O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y ZONAS DE EXPANSION URBANA DEL CANTON LATACUNGA.

1.- ANTECEDENTES.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, en sesión ordinaria realizada el día 18 de marzo del 2026, **RESOLVIO: APROBAR** la declaratoria como **Bienes Mostrencos o Vacantes**, al bien inmueble del o la señor / a: **JUANA BEATRIZ ARMENDARIZ ANGUETA**, solicitando al GAD Municipal del Cantón Latacunga, acogerse al beneficio constante en la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Proceso de Legalización de los Bienes Inmuebles Mostrencos y/o Vacantes, predio ubicado en la Zona Urbana y Zonas de Expansión Urbana del Cantón Latacunga, con la finalidad de que el inmueble se encuentra ubicado en la Calle Cotopaxi y entre Calle De los Grados, en el sector **URBANO “CENTRO”** de la parroquia **ONCE DE NOVIEMBRE** del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; sea adjudicada por encontrarse en posesión tranquila, ininterrumpida, y con ánimo de dueño y señor.- Una vez agotado el trámite establecido en la Ordenanza y por disposición del **Art. 13.-** Ibidem el **presente extracto se publicará por tres (3) ocasiones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, en tres días hábiles diferentes entre cada publicación**; así mismo se publicara dicho extracto de manera inmediata en la página WEB del GAD Municipal del Cantón Latacunga.

2.- PROPIETARIO / A: JUANA BEATRIZ ARMENDARIZ ANGUETA.

3.- UBICACIÓN. – El predio que se encuentra ubicado en la Calle Cotopaxi y entre Calle De los Grados, en el sector **URBANO “CENTRO”** de la parroquia **ONCE DE NOVIEMBRE** del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

4.- LINDEROS. - **Norte:** En 74,70 metros, Con Calle De los Grados; **Sur:** En 76,20 metros; Con Ángel Guillermo Pacheco Pacheco; **Oriente:** En 20,50 metros, Con Calle Cotopaxi; y **Occidente:** En 28,00 metros, Con Calle 12 de Diciembre.

5.- AREA. – **1.832,50 metros cuadrados**, de acuerdo al Levantamiento Planimétrico aprobado en la Dirección de Gestión Territorial.

6.- CLAVE CATASTRAL No. 0501570101005001.

7.- AVALÚO DEL PREDIO ES DE: CUATRO MIL NOVENTA DOLARES AMERICANOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS, (\$. 4.090,39) dólares.

Latacunga, 9 de abril del 2026.

Una vez realizado el presente tramite, sírvase dar contestación a nuestro pedido y adjuntar la respectiva publicación realizada mediante la página WEB de la Municipalidad del Cantón Latacunga.

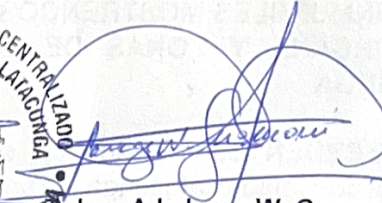
Por la atención que se sirva dar a la presente, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,


Dr. Oscar Alirio Valle Robayo
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

OVR. /jg.




Inlgo. AJ. Jorge W. Guamaní Oña
ASISTENTE TÉCNICO 1 DE
PROCURADURIA SINDICA